

# Proceso de admisión a Ciclos Formativos en régimen a distancia curso 2021-2022

## Calendario

Publicado en el BOC nº 110 del 9 de junio de 2021

Fechas	Acción	Lugar
<b>Del 15 de julio a las 9:00 al 30 de julio a las 14:00</b>	<b>Solicitud telemática y presentación de documentación</b>	<b>Desde cualquier equipo con conexión a Internet. La documentación se adjunta de forma electrónica a la solicitud.</b>
8 de septiembre a partir de las 12h	Publicación de listas provisionales	En el tablón de anuncios del centro educativo. Cada centro educativo publica las listas de sus ciclos.
Del 9 al 13 de septiembre	Presentación de reclamaciones	En el centro educativo cuya lista se quiera reclamar.
17 de septiembre a partir de las 12h	Publicación de listas definitivas	En el tablón de anuncios del centro educativo. Cada centro educativo publica las listas de sus ciclos.
<b>Del 20 al 23 de septiembre</b>	<b>Confirmación de módulos, matrícula telemática</b>	<b>El solicitante debe elegir, de forma telemática, en qué módulos desea matricularse de aquellos en los que ha obtenido plaza.</b>
<b>Del 20 al 23 de septiembre</b>	<b>Presentación de matrículas</b>	<b>En cada uno de los centros en los que el alumno se matricule. Previamente será necesario haber confirmado los módulos.  Se aportarán originales o fotocopias compulsadas de los documentos que se adjuntaron a la solicitud.</b>
Del 24 al 30 de septiembre	Oferta de vacantes a alumnos en lista de espera	En el centro educativo donde se cursará el ciclo.

## Solicitud telemática

La **solicitud de admisión** se cumplimentará **obligatoriamente de forma telemática**, a través de la aplicación que se pondrá a disposición del usuario, entre los días 15 de julio y 30 de julio en la web de Educantabria: <https://www.educantabria.es/fp-a-distancia/proceso-de-admision.html>

En este proceso, el solicitante realizará los siguientes **pasos**:

### 1º.- Alta en la aplicación y validación.

- Para realizar la inscripción, es necesario disponer de credenciales de acceso. **La obtención de credenciales NO es un proceso inmediato**. Por ello, es necesario prever esta circunstancia y **no dejar todo el proceso para los últimos días del plazo**.
  - Si ya se dispone de nombre de usuario en Yedra y se conoce la contraseña, se puede acceder con esas mismas credenciales.
  - Si no conoce la contraseña se puede solicitar una nueva desde la pantalla de acceso a Yedra.
  - Si no dispone de usuario o no le es posible recuperar la contraseña, el solicitante tiene que acceder mediante [Cl@ve](mailto:Cl@ve). Para ello es necesario estar registrado/a.
  - Más información para registrarse en [Cl@ve](mailto:Cl@ve):

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml>

### 2º.- Introducción de los **datos personales**.

3º.- **Relación de los módulos** que solicita. Se podrán pedir todos los que se desee, teniendo en cuenta que la matrícula sólo se podrá hacer efectiva hasta un máximo de 1000 horas, con las excepciones que marca la convocatoria.

4º.- Aportación de la **titulación de acceso** a cada ciclo que se solicita.

5º.- Introducción de la **situación**: lugar de residencia, situación laboral y otras circunstancias personales.

6º.- **Aportación de documentos**, de forma telemática.

**En todos los casos**, se aportará **fotocopia del DNI, NIE o pasaporte y la titulación de acceso con la nota media** del expediente académico.

Documentación adicional a aportar según el caso:

- Quien haya superado algún módulo profesional del mismo ciclo formativo en Cantabria, en régimen a distancia, durante los cursos 2019/2020 o 2020/2021, deberá aportar certificado académico oficial que acredite tal circunstancia o autorizar al centro educativo, a través de la aplicación de admisión, para su consulta.
- Quienes sean residentes en Cantabria: certificado de empadronamiento en algún municipio de Cantabria.
- Quienes sean residentes en Cantabria o solicitante menor de 18 años:
  - a) Quien sea trabajador/a por cuenta propia o ajena, o becario/a en una empresa o entidad de cualquier naturaleza, pública o privada, deberá aportar un certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (informe de vida laboral) o de la mutualidad laboral que corresponda, actualizado a junio o julio de 2021.

b) Quienes tengan cargas familiares o padezcan enfermedad que le impida cursar en la modalidad presencial el ciclo que se solicita (libro de familia, reconocimiento de la situación de dependencia de la persona a cargo, certificado médico de enfermedad, ect.)

- Quienes no sean residentes en Cantabria deberán aportar certificado de empadronamiento y la declaración jurada del anexo IV-A o Anexo IV-B.
- Quien se encuentre en cualquier otra situación que impida cursar estas enseñanzas en régimen presencial, quedando incluidas en este supuesto las mujeres víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, las personas mayores de dieciséis años sujetas a medidas de privación de libertad por decisión judicial en centros penitenciarios o de menores, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, deberá aportar documentación que justifique tal circunstancia.
- Quienes deseen optar a las plazas reservadas para los deportistas de alto rendimiento deberán aportar la certificación del dictamen emitido por el organismo competente.
- Quienes deseen optar a las plazas reservadas a los aspirantes con un grado de discapacidad superior o igual al 33% deberán presentar documentación oficial que acredite la existencia de dicho grado de discapacidad.

7º.- **Envío telemático de la solicitud al centro.**

## **Publicación de las listas provisionales**

Una vez baremadas todas las solicitudes presentadas en plazo y forma, **se publicarán en el tablón de anuncios del centro** las listas provisionales de los alumnos admitidos, excluidos y en reserva. Los aspirantes también podrán consultar el estado de su solicitud en Yedra.

## **Presentación de reclamaciones.**

Si no estás de acuerdo con tu situación puedes presentar una reclamación **en la secretaría del centro.**

## **Publicación de las listas definitivas.**

Cuando se hayan resuelto las posibles reclamaciones **se harán públicas en el tablón de anuncios del centro** las listas definitivas de alumnos admitidos, excluidos y en reserva. Los aspirantes también podrán consultar el estado de su solicitud en Yedra.

## **Formalización de la matrícula.**

Los ALUMNOS ADMITIDOS deberán:

1. Confirmar de forma on-line qué módulos desean cursar y presentar el resguardo de la confirmación de los módulos elegidos generado por la aplicación.
2. Formalizar la matrícula **en la secretaría del centro**, presentando la siguiente documentación:

- **Sobre de matrícula** debidamente cumplimentado que se le entregará en la Conserjería del centro.
- **2 fotografías tipo carné.**
- Los MENORES DE 28 AÑOS deberán pagar un **seguro escolar de 1,12€** a abonar en el número de cuenta ES49 0075 0145 9206 6000 2450 del Banco Santander.

3. Aportar los **documentos originales o copias compulsadas que se adjuntaron a la solicitud telemática.**

Las plazas de quienes no formalicen la matrícula en el periodo establecido, se adjudicarán por orden a los alumnos que están en reserva, comunicándolo el Centro al interesado.